



junioemprende

PROGRAMA DE CULTURA EMPRENDEDORA
EN EDUCACIÓN PRIMARIA

PROGRAMA "JUNIOEMPRENDE"
2013 - 2014



ÍNDICE

- 1. CONTEXTO**
- 2. QUÉ ES JUNIOEMPRENDE**
- 3. METODOLOGÍA.**
 - 3.1. Sesiones de seguimiento**
 - 3.2. Desarrollo de Unidades Didácticas**
 - 3.3. Tutorización empresarial**
 - 3.4. Tutorización entre centros**
 - 3.5. Reconocimiento**
 - 3.6. Evaluación y Seguimiento**
 - 3.7. Decálogo para los y las agentes participantes en el Programa**
- 4. PARTICIPANTES**
- 5. SOLICITUDES Y PLAZOS**
- 6. CONTACTO**

1. CONTEXTO

Los conocimientos y la cultura no pueden quedarse reducidos a los elementos que se abordan en las distintas materias escolares, sino que hay que relacionarlos y completarlos con la oferta cultural y de información que se difunde por canales externos al sistema educativo.

Para ello, y en relación a la **cultura emprendedora**, vemos necesario acercar al alumnado el mundo empresarial, desmitificando este entorno, eliminando los prejuicios e incluyendo dentro de sus posibilidades futuras, la **participación en su entorno con un proyecto emprendedor**.

Así mismo, las acciones que se lleven a cabo con este propósito han de plantear el fomento de la iniciativa emprendedora de **manera transversal** a lo largo del currículo, implicando a todos los agentes de la comunidad educativa, especialmente al **profesorado**.

También se plantean una serie de acciones interconectadas en el programa Junioremprende como son la formación del profesorado o la relación con la Red extremeña de escuelas emprendedoras; acciones que desarrollaremos en el curso 2013/2014 en la etapa de educación primaria, diseñadas para alcanzar los objetivos propios del programa.

2. QUÉ ES JUNIOREMPRENDE

Es un programa de emprendimiento que consiste en el **diseño, creación y gestión de una cooperativa de forma simulada por parte del alumnado de tercer ciclo de educación primaria** (alumnos de 5º y 6º curso).

Está programa promovido por la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, a través de la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora, Servicio de Promoción Empresarial; por la Consejería de Educación, a través de la Secretaría General de Educación; y la Presidencia, a través del Instituto de la Juventud.

Los **objetivos** del programa son:

- Fomentar la iniciativa emprendedora entre el alumnado de tercer ciclo de Educación primaria.
- Hacer partícipe al alumnado en el diseño y desarrollo de proyectos emprendedores en su entorno.
- Fomentar el desarrollo de cada una de sus habilidades emprendedoras como por ejemplo: la cooperación, la solidaridad, el trabajo en equipo, la creatividad, el espíritu investigador e innovador y la autonomía.

Para ello, los objetivos específicos del programa son:

- ✓ Trabajar bajo un prisma metodológico basado en la acción - investigación, que haga partícipe al alumnado en el diseño y desarrollo de proyectos emprendedores en su entorno, transformando las necesidades en oportunidades.
- ✓ Fomentar el desarrollo de cada una de las habilidades emprendedoras en el alumnado como por ejemplo son: la cooperación, la solidaridad, el trabajo en equipo, la creatividad, el espíritu investigador e innovador y la autonomía.

- ✓ Fomentar la generación de un equipo de trabajo en la comunidad educativa para la investigación y la elaboración de materiales didácticos para el fomento de las habilidades emprendedoras en educación primaria.

De forma operativa, el programa plantea:

- ✓ Facilitar a los y las participantes, una red de contactos, recursos, herramientas, etc; la Red de Escuelas extremeña de escuelas emprendedoras, que les permitirá llevar a cabo con éxito este programa.
- ✓ Crear una estructura de difusión emprendedora, a nivel local, provincial y regional, facilitando el intercambio y optimización de experiencias, recursos e iniciativas que tengan como fin la promoción de la iniciativa emprendedora.

Por otro lado, se pretende cubrir el objetivo que marca el DECRETO 104/2013 de 18 de junio por el que se regula el funcionamiento de las Redes de Apoyo Social e Innovación Educativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura y concretamente el de la Red de Escuelas Emprendedoras.

3. METODOLOGÍA.

El período de ejecución del programa **Junioremprende** abarca **desde Septiembre de 2013 a Julio de 2014**.

La **metodología** se basa en la **impartición por parte del profesorado de 4 unidades didácticas** facilitadas por la Organización, relacionadas con el diseño, la creación y gestión de una cooperativa escolar de forma simulada por parte del alumnado. Los profesores participantes serán reconocidos con 3 créditos de Innovación Educativa.

El profesorado contará con el apoyo del equipo técnico a través de **4 sesiones de seguimiento que se celebrarán con el objetivo de resolver dudas y cuestiones**. Asimismo, se realizarán dos visitas técnicas por parte de la Organización: una al centro educativo y otra coincidiendo con la celebración del mercado en el que se exhibirán los productos elaborados por la cooperativa escolar.

El programa concluye con la exposición de los productos elaborados por la cooperativa escolar en el evento "Foro Emprende Junior" que se celebrará el 5 de Junio de 2014.

En esta edición Junioremprende 2013/2014 nacen dos figuras:

- Tutorización empresarial. Se llevará a cabo el apadrinamiento/amadrinamiento por parte de una persona emprendedora, con el objetivo de transmitirles sus experiencias motivar al alumnado e inculcar valores positivos.
- Tutorización entre centros: Para facilitar el desarrollo del programa a los centros participantes, se propone la tutorización de éstos por parte de docentes que hayan participado en anteriores ediciones del programa.

También se plantean una serie de acciones interconectadas en el programa Junioremprende como son formación del profesorado, relación con la Red Extremeña de Escuelas Emprendedoras; todo ello para desarrollarse en el curso 2013/2014 en la etapa de educación primaria.

3.1. Sesiones de seguimiento - Octubre 2013 a Mayo 2014.

El objetivo es proporcionar conocimientos a los docentes en relación al programa, así como algunas pautas sobre la introducción de las UU.DD. en la programación de aula, compartir experiencias y resolución de dudas.

En las **sesiones de seguimiento presenciales**, los docentes participantes podrán evaluar y diseñar de manera continua el programa, fomentando la comunicación directa y feed-back durante todo el proceso de implantación.

En ellas trabajaremos la adaptación de las unidades didácticas que se proponen en el programa y que se desarrollarán durante el curso. En estas sesiones **contaremos con la experiencia de otros y otras docentes que sirvan de apoyo y asesoramiento**.

Este trabajo puede ser la antesala del **Proyecto Emprendedor de Centro** que es requisito imprescindible para solicitar formar parte de la **Red Extremeña de Escuelas Emprendedoras**¹.

Estas jornadas se enmarcarán en el plan de actuación de **formación del profesorado** dentro de la línea directriz "Investigación e innovación educativa. Redes de Apoyo. Cultura Emprendedora", como "Grupo de trabajo sobre educación emprendedora "Junior Emprende".

Para recibir los Créditos de Innovación Educativa, los docentes deberán asistir al menos al 75% de las sesiones y entregar la memoria del proyecto.

Calendario de sesiones de seguimiento en el CPR de Mérida previsto:

- 1ª sesión de seguimiento, 15 de Octubre de 2013.
- 2ª sesión de seguimiento, 3 de Diciembre de 2013.
- 3ª sesión de seguimiento, 4 de Marzo de 2014
- 4ª sesión de seguimiento, 20 de Mayo de 2014

Se realizará también por parte de la organización una primera visita antes de diciembre para observar el desarrollo del programa en los Centros y una segunda visita coincidiendo con la celebración del mercado que realizará la cooperativa escolar en la localidad, siempre que el equipo técnico sea avisado de la fecha con antelación suficiente.

¹ *DECRETO 104/2013 de 18 de junio por la que se regula el funcionamiento de las Redes de Apoyo Social e Innovación Educativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y concretamente el de la Red de Escuelas Emprendedoras.*

3.2. Desarrollo de las Unidades Didácticas - octubre 2013 a mayo 2014

En la primera sesión de seguimiento a los docentes se les proporcionará el material de referencia con las Unidades Didácticas que deberán empezar a trabajar desde octubre de 2013. Estas unidades didácticas servirán de apoyo para impartir el programa en el aula, estando orientadas al diseño y gestión de forma simulada de una cooperativa escolar.

En el caso de que hubiese varias aulas participantes de un mismo centro educativo, se debe crear como mínimo una Cooperativa por aula.

Las unidades didácticas propuestas están orientadas a:

- ✓ Que la práctica docente fomente la creatividad, la iniciativa personal y el trabajo en equipo.
- ✓ Que los contenidos no dificulten el desempeño de la práctica docente programada, integrándose en la programación del aula.
- ✓ Que se acerque al alumnado el mundo empresarial a través del diseño de microacciones ajustadas a su edad y recursos disponibles.

Asimismo, las unidades didácticas trabajadas en el aula tendrán como objetivo principal el **análisis y conocimiento del entorno, teniendo en cuenta su inclusión** en el *área de conocimiento del medio natural, social y cultural*. Por lo que tratarán otros temas transversales como son:

- *La participación ciudadana, y el emprendimiento social,*
- *La sostenibilidad medioambiental,*
- *La responsabilidad social corporativa de las empresas del entorno,*
- *El papel de la mujer y el hombre en el entorno inmediato, (familias, aulas, colegio) así como en las empresas y organizaciones.*

Las unidades didácticas facilitadas por el programa estarán sujetas al ajuste del equipo docente a los contenidos del currículo para ese periodo temporal en el aula, según el DECRETO 109/2012, de 15 de junio.

El contenido de las unidades didácticas es:

U.D. 1: "Vamos a emprender"

Los objetivos son:

- Informar al alumnado de la metodología, acciones, objetivos... del programa Junior Emprende.
- Desarrollar conocimientos en materia de emprendimiento.
- Identificar las distintas habilidades emprendedoras: la cooperación, la solidaridad, el trabajo en equipo, la creatividad, el espíritu investigador e innovador y la autonomía.
- Identificar actitudes de responsabilidad en el alumnado, a través de acciones o tareas realizadas que en la vida cotidiana.
- Generar espíritu de equipo en el alumnado.
- Conocer los pasos necesarios para constituirse como cooperativa escolar.

U. D. 2: "Conoce nuestra Cooperativa"

Los objetivos son:

- Trabajar aspectos relacionados con la imagen.
- Conocer los aspectos básicos de la comunicación verbal y no verbal.
- Aprender a trabajar en equipo.
- Desarrollar aptitudes creativas como escribir, dibujar o inventar.
- Asumir responsabilidades en el reparto de trabajo en la cooperativa.

UD 3: "¡Cuánto valemós!"

Los objetivos son:

- Trabajar los aspectos relacionados con la imagen y estrategias para la venta.
- Conocer qué es la publicidad, para qué se utiliza y cómo crearla.

- Conocer y decidir técnicas de fabricación y su repercusión en el medio ambiente.
- Aprender a gestionar el dinero de la empresa y los modos de financiación.

UD 4: "Lo hago y lo vendo"

Los objetivos son:

- Elaborar los productos mediante procesos que respeten el medio ambiente.
- Conocer técnicas de reciclaje a la hora de fabricar.
- Saber valorar los productos propios y ajenos.
- Identificar las reglas básicas a la hora de poner precios a los artículos.
- Interpretar correctamente etiquetas y código de barras de diferentes productos.
- Diseñar un punto de venta y realizar todos los trámites necesarios para llevarlo a cabo.
- Desarrollar aptitudes de responsabilidad y cooperación en actividades con diferentes personas.

De forma voluntaria, los centros participantes que quieran seguir investigando y creando unidades didácticas nuevas que desarrollen las competencias emprendedoras en el nivel de educación primaria, tendrán la posibilidad de compartir y enriquecer sus trabajos en las sesiones grupales programadas durante el curso o a través de la Red de Escuelas Emprendedoras.

Paralelamente al desarrollo de las unidades didácticas, se propone a los centros la **creación de un blog educativo** utilizando plataformas como Wordpress o Blogspot, con el objetivo de difundir el programa y proporcionar información relativa a su desarrollo en cada centro educativo, difundir el mercado, elaboración de los productos, actividades realizadas en el marco del programa...

Como ejemplo: <http://hanmadesoap.blogspot.com>

3.3. Tutorización empresarial

Con el objetivo de acercar el mundo empresarial a los Centros Educativos, contarán con el apadrinamiento/amadrinamiento por parte de una persona emprendedora localizada en la zona cercana a cada uno de los Centros. El/la empresario/a transmitirá sus experiencias, nociones sobre su proyecto empresarial, motivará al alumnado inculcando valores positivos...

Las funciones de estas personas serán:

- ✓ Primer trimestre: Realizar una visita de presentación y apoyo al desarrollo del programa en el Centro.
- ✓ Segundo trimestre: Realizar una 2ª visita en la que se contarán experiencias relacionadas con los contenidos de las Unidades Didácticas.
- ✓ Tercer trimestre: Realizar una 3ª visita al mercado local que desarrolle la Cooperativa escolar.

3.4. Tutorización entre Centros

Con el objetivo de facilitar el desarrollo del programa a los nuevos centros participantes, se propone la tutorización de estos por parte de docentes que hayan participado en anteriores ediciones del programa.

En esta experiencia piloto, se solicitará la participación por parte de la organización a aquellos docentes que ya cuentan con trayectoria en este programa. Su misión será la de proporcionar información sobre la metodología del programa, la introducción del mismo en el currículo, actividades a desarrollar con los alumnos, etc.

Esta tutorización será de forma personalizada, y la selección de los centros educativos que serán tutorizados se realizará teniendo en cuenta una serie de cuestiones:

- ✓ En función del número de centros inscritos, otorgando como máximo dos centros a cada tutor/a.
- ✓ Evaluando la experiencia en Junior Emprende del centro que desea ser tutorizado.
- ✓ Priorizando que sean tutorizados los centros educativos que participen por primera vez en el programa.
- ✓ Teniendo en cuenta la territorialidad de los/las tutores y centros tutorizados, para facilitar las visitas.

Se reconocerá la participación de los tutores en el programa a través de 3 Créditos de Innovación Educativa.

3.5. Reconocimiento

- ✓ A los docentes participantes:
Se les reconocerá su participación en el programa a través de 3 Créditos de Innovación Educativa.
- ✓ A los docentes que tutorizan a otros centros:
Se les reconocerá su participación en el programa a través de 3 Créditos de Innovación Educativa.
- ✓ Al alumnado
Reconocimiento con un kit para el alumnado y reconocimiento específico para la cooperativa.

3.6. Evaluación y Seguimiento - Octubre 2013 a Junio 2014

La evaluación será **continua**, entendiéndose que todo proceso de evaluación tiene la finalidad principal de mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje que tienen lugar en el programa.

Al término del curso 2013/2014, cada Centro debe entregar una Memoria Final que recoja la experiencia en el programa, incluyendo las UU.DD. que hayan trabajado, así como las nuevas que hayan podido diseñar y desarrollar voluntariamente, de tal manera que pueda ser una experiencia trasladable a otros centros, y permita la valoración de la implementación concreta del Programa .

La entrega de esta memoria, debe realizarse a la organización antes del 15 de junio de 2014 a través del correo de junioremprende@gobex.es.

3.7. Decálogo para los y las agentes participantes en el Programa.

Centros educativos participantes:

- ✓ Incluir Junior Emprende en el Proyecto Educativo del Centro y en la programación anual del centro.
- ✓ Asignar al menos a un/a docente responsable de cada centro (coordinador/a JE de centro) que asuma la participación y seguimiento del programa en todas sus fases.

- ✓ Presentar a la coordinación del programa antes del día 15 de Junio de 2014, una memoria anual que permita evaluar la implementación concreta del Programa (Anexo A).
- ✓ Participar en las actividades de formación que de forma específica se desarrollen en el programa.
- ✓ Facilitar la organización de actividades relacionadas con el programa y adecuar espacios formativos en el centro.

Coordinador/a JE en los Centros educativos participantes:

- ✓ Impulsar el diseño y desarrollo del Programa JE participando activamente en su elaboración y siendo el/la responsable último/a de su contenido y desarrollo.
- ✓ Ser el/la responsable de la elaboración de la memoria final del proyecto.
- ✓ Acompañar y motivar al alumnado participante en todas las fases y actividades del Programa.
- ✓ Participar en las distintas sesiones de formación, seguimiento y evaluación organizadas por la Dirección General Empresa y Actividad Emprendedora y la consejería de Educación y Cultura.
- ✓ Convocar las reuniones necesarias en el centro para el buen desarrollo del Programa JE;
- ✓ Ser la persona de referencia para la asociación de madres y padres del alumnado, la Administración regional y otros agentes intercentros y/o municipales que colaboren en el Programa.
- ✓ Incluir en la programación las salidas extraescolares necesarias para el desarrollo del programa y sus gestiones como la solicitud de permisos y seguros de salidas de los/as participantes.
- ✓ Gestionar el uso de los recursos con los que se pudiera dotar al centro para el desarrollo del programa.
- ✓ Llevar a cabo cualesquiera otras funciones que se le atribuyan en el desarrollo del programa JE.

Profesorado participante.

- ✓ Acompañar y motivar al alumnado participante en todas las fases y actividades del Programa.
- ✓ Participar en las distintas sesiones de formación, seguimiento y evaluación convocadas por el Centro.
- ✓ Incluir las unidades didácticas de Junioremprende en la programación del aula.
- ✓ Incluir en la programación del ciclo las salidas extraescolares necesarias para el desarrollo del programa y sus gestiones como la solicitud de permisos y seguros de salidas de los/as participantes.
- ✓ Gestionar el uso de los recursos con los que se dotará al centro para el desarrollo del programa.
- ✓ Llevar a cabo cualesquiera otras funciones que se le atribuyan en el desarrollo del programa JE.

Equipo coordinador de Junioremprende

- ✓ Coordinar y supervisar la ejecución, desarrollo y evaluación del programa.
- ✓ Diseñar, ejecutar y coordinar la formación inicial del programa, las sesiones de seguimiento, y la evaluación.
- ✓ Diseñar y organizar la valoración del material recopilado.
- ✓ Organizar la gestión de los recursos y materiales de apoyo del programa.
- ✓ Realizar la gestión económica del programa y elaborar la memoria del mismo.
- ✓ Gestionar los recursos de la Web del programa.
- ✓ Visitar a los centros participantes en función de sus necesidades concretas a lo largo del proceso.
- ✓ Recomendar incluir Junioremprende en el Proyecto Educativo del Centro y en la programación anual del centro.
- ✓ Gestionar las comisiones de servicio necesarias para la participación de maestros y maestras en reuniones de seguimiento y sesiones de formación.

- ✓ Velar por la utilización, por parte de los centros, de la herramienta de seguimiento de la evaluación propuesta por el programa.
- ✓ Reconocer y acreditar la participación del profesorado en el programa Junioemprende
- ✓ Identificar a la persona emprendedora que tutorizará a los centros educativos.

Empresariado colaborador. Tutorización empresarial.

- ✓ Visitar al menos una vez por trimestre al centro apadrinado/amadrinado.
- ✓ Proponer a los alumnos retos reales relacionados con sus cooperativas.
- ✓ Motivar al alumnado y valorar las propuestas de solución a sus retos.

Otros agentes de apoyo al emprendimiento

- ✓ Acoger posibles grupos de estudiantes para informarles de los recursos disponibles para emprendedores/as.
- ✓ Organizar visitas a los centros educativos para dar información y/o documentación sobre la creación de cooperativas.

4. PARTICIPANTES

- Alumnado de tercer ciclo de primaria (5º y 6º).

Pueden participar un total de 40 centros de primaria de Extremadura, siendo la inscripción abierta para aquellos interesados en participar. Si el número de inscritos fuese mayor de 40, se tendrán en cuenta para la selección de los participantes los siguientes criterios:

- ✓ Participación con anterioridad en programas de educación emprendedora: Junior Emprende o Imaginar Para Emprender.
- ✓ Participación inicial en programas de educación emprendedora.
- ✓ Pertenencia a la Red Extremeña de Escuelas Emprendedoras.
- ✓ Participación en otros programas educativos (europeos, bilingüe ...).
- ✓ Se tendrá en cuenta a la hora de hacer la selección de centros, el mantenimiento de una proporción provincial, del ámbito rural y urbano, así como de centros públicos y concertados.

5. SOLICITUDES Y PLAZOS

Si desea ampliar información sobre el programa, puede asistir a alguna de las **sesiones informativas que tendrán lugar en 9 Centros de Profesores y Recursos** de la región:

- 18 de septiembre de 2013. Mérida y Zafra.

- 19 de septiembre de 2013. Plasencia y Navalmoral.
- 24 de septiembre de 2013. Cáceres, Coria y Badajoz.
- 26 de septiembre de 2013. Don Benito y Castuera.

A estas sesiones podrá asistir el profesorado interesado en conocer el funcionamiento y metodología del programa, **para la asistencia a las sesiones informativas es necesaria la inscripción previa a través de las web de los CPR.**

El plazo de inscripción de los centros educativos para participar en el programa será del 16 de septiembre al 4 de octubre de 2013. Si está interesado en participar, debe rellenar la ficha que encontrará en la web de Cultura Emprendedora con los datos del centro y del profesorado interesado en participar, así como una argumentación de la motivación para formar parte del programa. Debe enviar la inscripción a través del correo junioemprende@gobex.es.

El 10 de octubre se hará público el listado de admitidos de los centros participantes, y se le comunicará a los mismos.

6. CONTACTO

Para cualquier duda o consulta puede ponerse en contacto con nosotros a través del correo electrónico junioemprende@gobex.es o a través del teléfono **924 48 82 53**.

Más información en <http://culturaemprendedora.extremaduraempresarial.es/>.